



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/001/2019.

ACTOR: ORLANDO COOX TUN.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: COMISIÓN OPERATIVA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE PUERTO AVENTURAS, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

AUTO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un oficio con número INE/QROO/JLE/VE/0427/2019 signado por la Licenciada Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Quintana Roo, por medio del cual da contestación al oficio de requerimiento con número TEQROO/MP/056/2019, realizado por esta autoridad el día veintidós de enero del año en curso, mismo que está relacionado con el expediente señalado al rubro. - -

VISTO lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentada a la Licenciada Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Quintana Roo, con el oficio de cuenta atendiendo el requerimiento realizado por esta autoridad el día veintidós del presente mes y año; en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la ponencia de la Magistrada **Claudia Carrillo Gasca** para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante,
quien autoriza y da fe. **Conste.**-----